TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 242 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 403.536, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de febrero de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 403.536, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 121/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 9509.

El Informe de Evaluación de fecha 22 de febrero de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 403.536, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "IOCON S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 403.536.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 242 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 403.536, a la firma "IOCON S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité Evaluador.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente